LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020",

INFORME DE REEVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 del mes de octubre de 2020, se presenta el Informe final resultante de la Reevaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones vigentes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Memorándum DOP/COP/N° 630/2020 de fecha 30 de setiembre de 2020, informa que por sorteo de fecha 30 de setiembre de 2020, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Reevaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020".-**

- ✓ Abg. Edgar Jose Palacios, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Lic. Gerardo Meira, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Por Memorándum DOP/COP/N° 654/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, se designa a la **funcionaria Q. F. Clara Bogarin** en **reemplazo del Lic. Gerardo Meira** en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Por Memorándum DOP/COP/N° 661/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, se designa al **Dr. Daniel Cantero** en representación de la Gerencia de Salud.

ANTECEDENTES:

A fin de no extender innecesariamente el informe de reevaluación, consideramos pertinente obviar los antecedentes que conforman a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020"**, los cuales ya se han mencionado en el informe presentado con anterioridad, ante lo cual nos centramos únicamente en los Ítems 5, 7, 14, 52, 55, 57 y 58 del presente llamado, motivo de la presente protesta.- Los Oferentes que cotizaron dichos ítems son: BIOERIX S.A Y SALUMAX S.A.-

Que, por Resolución C.A. N° 056-008/2020 de fecha 22 de julio de 2020, se Adjudica Parcialmente la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 44/19 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ENDOSCOPÍA DIGESTIVA PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2020".**

Que, por Resolución DNCP N° 4339/20 fecha 25 de setiembre de 2020, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ordena la reevaluación de las ofertas.

2- INFORME JURIDICO:

SALUMAX S.A.

Monto ofertado: Gs. 5.388.614.033.-
SIPE con documentación al día.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Q.F. Clara Rocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Gerente Salud
Sec. Endoscopia Digestiva

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

Rosina Carbonati Oronoz 2.027.100
Matias Carbonati 1.846.381
Huan Carlos Carbonati 1.198.459
Maria del Carmen Oronoz 1.244.821
Javier Carbonati Oronoz 1.244.829
Lorena Carbonati 1244822
Lucas Carbonati 3.553.749

BIOERIX S.A.

Monto ofertado: Gs. 657.285.514-
SIPE con documentación al día.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. - - -

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

3. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- Por Vía Correo Electrónico de Fecha 19 de octubre de 2020, se ha remitido el Estado de Ejecución de los Ítems 5, 7, 14, 52, 55, 57 y 58, el cual consta en los antecedentes.

Respuesta: Por correo Electrónico de fecha 19 de octubre de 2020, la Sección Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud ha remitido lo solicitado, mencionando que ninguno de los ítems fue adjudicado.

- Por Vía Correo Electrónico de Fecha 15 de octubre de 2020, se ha solicitado a las firmas lo siguiente:

SALUMAX S.A. : Muestra del ítem 57

Respuesta: La firma presento catalogo del ítem 57 NO ASÍ la muestra solicitada.-

- **BIOERIX S.A.:** Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español de los ítems: 5, 7, 14, 52, 55, 57 y 58

Respuesta: La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado.-

- Por Vía Correo Electrónico de Fecha 19de octubre de 2020, se ha solicitado a las firmas lo siguiente:

SALUMAX S.A. : Registro Sanitario de los ítems: 5, 14, 52 y 57

Respuesta La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado.-

BIOERIX S.A.: Registro Sanitario de los ítems: 5, 7, 14, 52, 55, 57 y 58

Respuesta: La firma ha presentado en tiempo y forma lo solicitado.-

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas: SALUMAX S.A. y BIOERIX S.A. participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación remitió por correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2020, el reporte del SINARH, de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

Q.F. Clara Rocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Dpto. Endoscopia Digestiva

4. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
	SALUMAX S.A.		BIOERIX S.A.	
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC	CUMPLE		CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 - 2019), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del fabricante a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE		CUMPLE	
IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC	N/A		N/A	
Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A		N/A	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	N/A		N/A	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la provisión de Insumos Médicos donde conste el **desempeño satisfactorio** del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE		CUMPLE	
Se solicita Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente tales como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.	CUMPLE		CUMPLE	
Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español.	CUMPLE		CUMPLE	
9 Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos	CUMPLE		CUMPLE	

Q.F. Carlos Nocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO
Jefe Div. Farmacia Digestivo

Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o Certificado de que se encuentra en trámite de renovación de ambos, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado (para productos de fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Certificación de que se encuentra en trámite de renovación, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos.				
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al Formulario N° 5.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
El oferente deberá presentar el Registro Sanitario de los Dispositivos Médicos ofertados Vigente para su Importación y/o Comercialización expedida por la DNVS- MSP y BS o Listado de Productos Habilitados Vigentes, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), en el que deberá constar el número del llamado, la denominación del llamado y el número de ID correspondiente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, o Constancia de la Solicitud de dicho documento expedida por la DNVS-MSP y BS. Dando cumplimiento a la Resolución S.G. N° 669/16. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización solo del producto que oferta.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes de productos que nos son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente de las empresas a la que representan (del país de origen) a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente (emitido por el MSP y BS) los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	**N/A**		**N/A**	

Q.F. Clara Rocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Serv. Gastroenterología Digestiva

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Oferente	Ítem	Código del SIH	Código Catálogo	Descripción del artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REFRENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
BIOERIX	5	2404	42294935-004	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	31	63	OLYMPUS	JAPON	412.698	25.999.974	275.000	50%
SALUMAX S.A.	5	2404	42294935-004	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	31	63	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	495.650	31.225.950	275.000	80%
BIOERIX	7	10065	42294919-001	ALAMBRE GUÍA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	40	80	OLYMPUS	JAPON	1.825.000	146.000.000	1.526.167	20%
BIOERIX	14	10068	42294936-001	BOQUILLA PARA ENDOSCOPÍA	Unidad	UNIDAD	8	16	OLYMPUS	JAPÓN	12.500	200.000	9.000	39%
SALUMAX S.A.	14	10068	42294936-001	BOQUILLA PARA ENDOSCOPÍA	Unidad	UNIDAD	8	16	STERIS - US ENDOSCOPY	USA	14.000	224.000	9.000	56%
BIOERIX	52	10097	42294807-001	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	10	20	OLYMPUS	JAPON	1.572.000	31.440.000	1.310.000	20%
SALUMAX S.A.	52	10097	42294807-001	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	10	20	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	2.197.000	43.940.000	1.310.000	68%
BIOERIX	55	10099	42312010-001	GRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	Unidad	CAJA	4	8	OLYMPUS	JAPON	3.978.500	31.828.000	3.315.488	20%
BIOERIX	57	6431	42294801-014	TUBO GUÍA PARA LITOPTRICIA	Unidad	UNIDAD	1	3	OLYMPUS	JAPON	5.400.000	16.200.000	4.500.000	20%
SALUMAX S.A.	57	6431	42294801-014	TUBO GUÍA PARA LITOPTRICIA	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	22.865.000	68.595.000	4.500.000	408%
BIOERIX	58	10102	42294936-999	SET PARA LIGADURADEL LAZO USO ENDISCÓPICO	Unidad	UNIDAD	2	4	OLYMPUS	JAPON	3.000.000	12.000.000	2.500.000	20%

Q.F. Clara Rocío Bogarín
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. DANIEL CANTE
Jefe Serv. Endoscopía Digestiva

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

010030

6. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

BIOERIX S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS -		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	FACTURA 001-001-0002511	22.322.273
2017	FACTURA 001-001-0003001	135.091.000
2017	FACTURA 001-001-0003018	451.665.020
2017	FACTURA 001-001-0003066	1.168.983.900
Total Gs.		1.778.062.193
50%		312.642.757
Monto de la Oferta		657.285.514

SALUMAX S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2015 - 2016 -2017 - 2018 - 2019)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2018	CONTRATO N° 102/2018	1.670.000.000
TOTAL		1.670.000.000
MONTO DE LA OFERTA		680.000.000
50 % DE LA OFERTA		340.000.000

Q.F. Clara Rocío Bogarín
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Daniel Cantero
Jefe Sección Endoscopia Digestiva

000079

7- INFORME TECNICO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se realizan las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Reevaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por la Q.F. Clara Bogarin y el Dr. Daniel Cantero conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Código del SIH	Código Catálogo	Descripción del artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO REFRENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
BIOERIX	5	2404	42294935-004	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	31	63	OLYMPUS	JAPON	412.698	275.000	50%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. **DECLARAR DESIERTO por el Art. 30 Inc c).**
SALUMAX S.A.	5	2404	42294935-004	AGUJA PARA ESCLEROSIS ENDOSCOPICA PARA LESIONES SANGRANTES	Unidad	UNIDAD	31	63	COOK	USA/DINAMARCA/ IRLANDA	495.650	275.000	80%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. Se sugiere **DECLARAR DESIERTO por el Art. 30 Inc c).**
BIOERIX	7	10065	42294919-001	ALAMBRE GUIA BILIAR PARA ENDOSCOPIA DIGESTIVA	Unidad	UNIDAD	40	80	OLYMPUS	JAPON	1.825.000	1.526.167	20%	Unica Oferta La muestra presentada No cumple con las EE.TT solicitadas. Se pide punta flexible y con 20 a 30 cm de cubierta hidrofilica de longitud y lo ofertado presenta 7 cm de longitud. **Se sugiere DECLARAR DESIERTO por el Art. 30 Inc b)**
BIOERIX	14	10068	42294936-001	BOQUILLA PARA ENDOSCOPIA	Unidad	UNIDAD	8	16	OLYMPUS	JAPÓN	12.500	9.000	39%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. Se sugiere **DECLARAR DESIERTO por el Art. 30 Inc c).**
SALUMAX S.A.	14	10068	42294936-001	BOQUILLA PARA ENDOSCOPIA	Unidad	UNIDAD	8	16	STERIS - US ENDOSCOPY	USA	14.000	9.000	56%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. Se sugiere **DECLARAR DESIERTO por el Art. 30 Inc c).**
BIOERIX	52	10097	42294807-001	ESFINTEROTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	10	20	OLYMPUS	JAPON	1.572.000	1.310.000	20%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. **SE SUGIERE ADJUDICAR**

Q.F. Clara Rocío Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Serv. Endoscopia Digestiva

000078

Oferente	Ítem	Código del SIH	Código Catálogo	Descripción del artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO REFRENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.	52	10097	42294807-001	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	10	20	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	2.197.000	1.310.000	68%	La muestra presentada NO cumple con las EE.TT solicitadas, no tiene el alambre recubierto.
BIOERIX	55	10099	42312010-001	GRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	Unidad	CAJA	4	8	OLYMPUS	JAPON	3.978.500	3.315.488	20%	Unica Oferta La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. **SE SUGIERE ADJUDICAR.**
BIOERIX	57	6431	42294801-014	TUBO GUÍA PARA LITOPTRICIA	Unidad	UNIDAD	1	3	OLYMPUS	JAPON	5.400.000	4.500.000	20%	La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. **SE SUGIERE ADJUDICAR.**
SALUMAX S.A.	57	6431	42294801-014	TUBO GUÍA PARA LITOPTRICIA	Unidad	UNIDAD	1	3	COOK	USA/DINAMARCA/IRLANDA	22.865.000	4.500.000	408%	No presenta muestra.
BIOERIX	58	10102	42294936-999	SET PARA LIGADURADEL LAZO USO ENDISCÓPICO	Unidad	UNIDAD	2	4	OLYMPUS	JAPON	3.000.000	2.500.000	20%	Única Oferta La muestra presentada cumple con las EE.TT solicitadas. **SE SUGIERE ADJUDICAR.**

En base al análisis Técnico de las EETT exigidas en el PBC se sugiere adjudicar a la firma BIOERIX S.A., los ítems: 52, 55, 57 y 58.-

Q.F. Clara Rocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Sec. Contrataciones

000077

8. CAPACIDAD FINANCIERA:

BIOERIX S.A.						MONTO DE LA OFERTA		657.285.514	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.095.118.782	1,25	5.358.172.850	1,43	6.562.795.506	1,45	1,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.271.246.293		3.737.701.216		4.537.253.782			
Endeudamiento	Pasivo total	4.450.656.724	0,76	4.881.645.371	0,80	4.537.253.782	0,56	0,71	CUMPLE
	Activo total	5.893.951.646		6.081.750.316		8.052.367.552			
Rentabilidad	Utilidad Neta	305.797.161	0,10	521.327.884	0,21	285.861.304	0,07	0,13	CUMPLE
	Capital	3.002.831.590		2.463.988.893		4.098.812.113			
Capital Operativo	Activo corriente					6.562.795.506	2.025.541.724	98.592.827	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.537.253.782			

SALUMAX S.A.						MONTO DE LA OFERTA		5.388.614.033	
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.158.218.506	10,85	21.094.030.836	15,01	22.199.612.917	7,44	11,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.673.514.938		1.405.214.447		2.983.163.355			
Endeudamiento	Pasivo total	1.673.514.938	0,08	1.405.214.447	0,06	3.483.424.932	0,12	0,09	CUMPLE
	Activo total	20.327.769.732		23.048.179.312		29.700.029.949			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.263.549.340	1,63	3.574.968.530	1,37	4.901.582.072	1,63	1,55	CUMPLE
	Capital	2.610.000.000		2.610.000.000		3.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.199.612.917	19.216.449.562	808.292.105	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.983.163.355			

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este informe final conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere:

a) DECLARAR DIESIERTO los siguientes ítems, en base al **Art. 30 de la Ley 2051/03:**

inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" **el item N° 7**

inc. c) "que los precios de las ofertan resulten inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias…: **los ítems N° 5 y 14**

Q.F. Clara Rocío Bogarín
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Sánchez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

ADJUDICAR a la firma: **BIOERIX S.A. los ítems: 52, 55, 57 y 58,** según Planilla Anexa, siendo el monto total **ADJUDICADO** de Gs. 91.468.000 **(Guaraníes Noventa y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil)**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Q.F. Clara Rocio Bogarín
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

Q.F. Clara Bogarin
Dirección de Logística y Suministro de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Gerente Empresarial

Dr. Daniel Cantero
Gerencia de Salud

Abg. Edgar Palacios
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

ADJUDICAR a la firma: **BIOERIX S.A.** según Planilla Anexa, siendo el monto total **ADJUDICADO** de Gs. 91.468.000 **(Guaraníes Noventa y Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil)**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Q.F. Clara Rocío Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
.....D.L.S.S. - I.P.S.....
Q.F. Clara Bogarin
Dirección de Logística y Suministro de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DR. DANIEL CANTERO
Jefe Serv. Ej.
.....
Dr. Daniel Cantero
Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175
.....
Abg. Edgar Palacios
Dirección Jurídica

ANEXO I

BIOERIX S.A.											
Ítem	Código del SIH	Código Catálogo	Descripción del artículo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
52	10097	42294807-001	ESFINTERÓTOMO ENDOSCÓPICO	Unidad	UNIDAD	10	20	OLYMPUS	JAPON	1.572.000	31.440.000
55	10099	42312010-001	GRAPADORA PARA CIERRE DE PIEL	Unidad	CAJA	4	8	OLYMPUS	JAPON	3.978.500	31.828.000
57	6431	42294801-014	TUBO GUIA PARA LITOPTRICIA	Unidad	UNIDAD	1	3	OLYMPUS	JAPON	5.400.000	16.200.000
58	10102	42294936-999	SET PARA LIGADURADEL LAZO USO ENDISCÓPICO	Unidad	UNIDAD	2	4	OLYMPUS	JAPON	3.000.000	12.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											91.468.000

Q.F. Clara Rocio Bogarin
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175